

MÁRQUEZ, ANTÍTESIS DE MAQUIAVELO

por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. Laureano LÓPEZ RODÓ*

INTRODUCCIÓN

El magnífico y sugerente discurso de ingreso en esta Real Academia de nuestro compañero Sabino Fernández Campo, *Una relectura de «El Príncipe»*, me ha incitado a exponer la doctrina de Fray Juan Márquez, cuya obra, *El Gobernador Cristiano*, viene a ser la antítesis de la de Maquiavelo.

También me ha movido a elegir este tema la publicación, en el presente año, de un libro, *Raison et déraison d'Etat* que contiene trabajos de diversos autores, dirigidos por Yves Charles Zarka, y dedica uno de sus capítulos a «*La razón de Estado en el pensamiento español del siglo de Oro. 1550-1650*», escrito por Henry Méchoulan; en sus treinta páginas critica severamente a nuestros teólogos, filósofos y escritores de aquella época: Sepúlveda, Mariana, Quevedo, Ribadeneyra, Jerónimo de Zevallos, Baltasar Gracián, Saavedra Fajardo, Laynez, Gracián de la Madre de Dios, Sancho de Moncada, Fernández de Navarrete, etc., hasta un total de veinticuatro. Sólo salva a Furió Ceriol, dedicando un par de páginas a su obra *Consejo y consejeros del Príncipe* a la que dedica algún elogio. A Fray Juan Márquez lo despacha en cinco líneas. Los ataques más severos van dirigidos a Mariana y Saavedra Fajardo y, de camino, a Carlos V, Felipe II y Felipe III, máximos exponentes, según Mechoulan, de la política basada en la razón de Estado.

La dureza de los calificativos empleados en ese capítulo no se compadece con la serenidad y buen estilo exigibles a una obra que pretende ser científica. La úl-

* Sesión del día 15 de noviembre de 1994

tima frase pone en evidencia a su autor: «Los diferentes modos de utilización de la razón de Estado son representativos de las diferentes corrientes del pensamiento, opuestas trágicamente desde el Siglo de Oro hasta el fin del franquismo».

De otra parte, omite Méchoulán la obligada cita del excelente trabajo de nuestro compañero Gonzalo Fernández de la Mora *Maquiavelo visto por los tratadistas políticos españoles de la Contrarreforma*¹, donde demuestra, respecto de estos tratadistas, el carácter antimachiavélico que vamos a ver en Márquez.

No voy a salir en defensa de todos y cada uno de los autores injustamente tratados por Henry Méchoulán pues esto, para hacerse con seriedad, requeriría más de otra disertación. Me centraré únicamente en Fray Juan Márquez y en su pensamiento político que está en las antípodas del de Maquiavelo.

Tenía yo veintiún años, recién Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, cuando Don Nicolás Pérez Serrano, Catedrático de la Universidad Central, en una de las interesantes conversaciones que mantuve con él, en su despacho de Génova 17, al manifestarle mi inclinación por el Derecho Público, me recomendó la lectura de la obra de Fray Juan Márquez, *El Gobernador cristiano*². Este libro me gustó sobremanera y lo he citado en varios trabajos.

Juan Márquez nació, según algunos, en Toledo, mientras otros afirman que en Madrid, en 1560. Ingresó en la Orden de San Agustín. Cursó sus estudios en la Universidad de Toledo donde se graduó de Licenciado y de Maestro. Fue predicador de Felipe III y catedrático de Teología de la Universidad de Salamanca. Falleció en esta ciudad a los 56 años, en 1621, el mismo de la muerte de Felipe III. Fue enterrado en el convento de San Felipe el Real, del que era prior. El epitafio grabado en su sepultura termina con esta frase: «*Heu! Quis non abibit si hic abit*», que Nicolás Antonio traduce libremente así al castellano: «*¡Ah! ¿Quién puede presumir quedarse en este mundo cuando se va de él este hombre que había de ser inmortal?*».

Fray Juan Márquez es autor de numerosas obras, en latín y en castellano, aparte de la ya indicada; entre ellas *Los dos Estados de la espiritual Jerusalén* (1603); *Orígenes de los Padres ermitaños de San Agustín y su verdadera institución antes del gran Concilio Lateranense* (1618); *La vida del V.P. Fray Alonso de Orozco*, (obra póstuma publicada en 1648). Dejó otras obras inéditas, entre las que me limitaré a citar *Modo que se ha de guardar en predicar a los Príncipes*.

Lope de Vega, en *El Laurel de Apolo*, define a Juan Márquez como «divina lengua en cátedra y púlpito». Como escribió Nicolás Antonio, Márquez «usaba en los

¹ *Arbor*, julio de 1949, págs. 417 a 449.

² La edición utilizada en este trabajo es la sexta impresión hecha en Madrid por Manuel Martín en 1773 y compuesta a instancia y en obsequio de D. Pedro de Alcántara Pimentel, Duque del Infantado.

sermones de la misma pureza del lenguaje y cultura de elocución que a todos agrada en extremo en sus escritos; aunque aquella gracia enérgica que se percibía cuando predicaba, según el testimonio de los que le oyeron, nunca podrá trasladarse del todo bien al vivo a los papeles». Y más adelante añade: «Siendo el R. P. Márquez uno de los autores de la edad de oro de la Lengua Española y estando propuesto por uno de los mejores maestros de ella por la Academia, se puede aprender lindamente de él nuestro idioma en su nativa propiedad y elegancia».³ La Real Academia Española aceptó la propuesta incluyéndole en el Catálogo de Autoridades de la lengua castellana⁴.

A mi juicio la doctrina de Márquez es, en el tiempo en que vivimos, desgraciadamente, de una palpitante actualidad. Maritain en su libro «El hombre y el Estado» señala que la vida política no puede construirse sobre «la ambición, la envidia, el egoísmo, el orgullo y la astucia, reivindicaciones de prestigio y de dominación, transformadas en reglas sagradas de un juego trágicamente serio».

El «maquiavelismo» a que ha dado lugar el famoso libro «El Príncipe» puede definirse como el empleo de la mala fe para sostener la política de un Estado; como el modo de proceder con astucia, doblez y perfidia.

Maquiavelo llega a decir, no sólo que la sociedad cristiana ideal es imposible, sino que la vida inspirada en el cristianismo condena al hombre a la impotencia política, porque los cristianos piensan más en soportar la injurias que en vengarlas.

Sabino Fernández Campo en su discurso de ingreso en esta Real Academia señala que «Maquiavelo despierta o robustece en su obra los principios perversos de los que ostentan o detentan el poder, las pasiones de quienes quieren conseguirlo o conservarlo a toda costa, la maldad que reposa en el fondo de todo hombre, como un demonio que no siempre es fácil domeñar».

«Según su teoría, es necesario, a quien gobierna, presuponer que todos los hombres son malvados»... «Es preciso, pues, si se desea triunfar en la política mentir, engañar, simular, faltar a la palabra y a la verdad».

«Sus recetas —dice, en fin, Fernández Campo— son, en ocasiones, estremecedoras. El Príncipe, por ejemplo, no debe preocuparse por incurrir en aquellos vicios sin los que difícilmente se puede salvar el Estado. Puede caer en la infamia de ser cruel y obrar tranquilamente contra la fe, contra la caridad, contra la

³ Del *Extracto de la vida y escritos del R.P. Fr. Juan Márquez*, sacado de la biblioteca de nuestro célebre D. Nicolás Antonio realizado por D. Manuel Martín para incluirlo en la 6.ª edición de *El Gobernador cristiano*.

⁴ *Vid Catálogo de los escritores que pueden servir de autoridad en el uso de los vocablos y de las frases de la lengua castellana*, editado por la Real Academia de la Lengua, Madrid 1874.

humildad, contra la religión, y utilizar, según convenga, la máscara de la zorra o del león» «Está permitido engañar al pueblo, hacerle promesas que no se cumplan, atraer temporalmente la voluntad de los hombres con el único propósito de conseguir su confianza, aunque después se le traicione»⁵.

Muchas citas textuales cabría hacer de la más conocida y discutida obra de Maquiavelo, pero pienso que con las que acabo de exponer, bastará para apreciar que Márquez se halla en las antípodas de Maquiavelo, como en seguida veremos.

ORIGEN Y CONTENIDO DE «EL GOBERNADOR CRISTIANO»

Su principal obra fue, sin duda, *El Gobernador cristiano*. Se publicó en Salamanca en 1612 y pronto se hicieron de ella varias ediciones, no sólo en España, sino en otros países⁶. La dedicó al Duque de Feria, quien, en 1604, había dirigido una extensa carta al Padre Maestro Fr. Juan Márquez en la que le decía:

«Un pensamiento que traigo preñez por mejor decir, no de ahora, sino continuamente todos los años que he andado peregrinando, ocupado en cosas públicas, y peligrosas, por las contradicciones que semejantes materias traen consigo: parte de las cuales ven (aunque no enteramente) los hombres que andan fuera del peligro, y mucho más por las dificultades interiores, como invisibles no se conocen, y hacen persuadir a los que están a la mira, que todo es suavidad y descanso, sin ver *las contradicciones de lo útil con lo honesto, el peso que han de tener las cosas no tan buenas, o medios humanos que exceden de su límite, y que, por otra parte, es menester algún tanto de lo que el Ministro no siente, ni aprueba*: y en medio de todo ello, el juicio *incierto de los sucesos con los propios, a cuyo servicio se va encaminando, que con estas confusiones tales, que vuelven en tósigo*⁷ lo que el mundo más celebra, y viven los Gobernadores y Embajadores (que todo lo he probado) manidos y aún cocidos».

«Al Señor Duque de Sesa oí hablar, estando yo en Roma en su casa el año de XCII en alguna parte de aquesto, *deseando libro que tratase de las obligaciones de los estados... desear las vidas de los mayores y más ejemplares Gobernadores que pone la Sagrada Escritura, como serían Moisés, Josué, David, Ezequías, Josías, o los que de éstos mejor pareciesen, cuyos ejemplos todos son buenos, si no son aquellos que particularmente están reprobados*».

⁵ Sabino Fernández Campo: Una relectura de "El Príncipe", Madrid, 1994, pág. 29 y siguientes.

⁶ En 1640 se habían publicado ya cuatro ediciones en España: fue traducida al francés y publicada en Nancy en 1621 (año de la muerte de su autor); también se tradujo al italiano y se publicó en Nápoles en 1646.

⁷ Veneno.

«Y si los hombres doctos se tienen por pagados de sus trabajos, cuando salen en provecho de algún estado de gentes, parece que el que se tomase en *enseñar y encaminar a los Gobernadores* era de mayor utilidad que ningún otro; pues sería purificar desde sus principios la fuente de que ha de beber el Pueblo».

«Desde el punto que leí —sigue diciendo el Duque de Feria— algunas hojas del libro, puse los ojos en que V.P. era lo que yo buscaba... Esto me ha movido a escribir tan larga carta: y también que el Senador Antonio Ferrer (que me dio el libro) me dijo cuán estrecha era la amistad y trato entre V.P. y el Señor Conde de Arcos, a cuya mano encamino esta carta, que yo aseguro, que haga instancia para que V.P. quiera ser Maestro de *los que tenemos obligación a saber para gobernar*».

Márquez era hombre muy erudito: conocía las obras de los clásicos griegos y latinos —incluye seiscientos setenta y tres citas de ellos— sin omitir los autores españoles, citados setecientos cinco veces, y manejaba con soltura todos los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento. Nadie mejor que él podía escribir una obra para *«enseñar y encaminar a los Gobernadores»* tomando como ejemplo *«las vidas de los mayores y más ejemplares Gobernadores que pone la Sagrada Escritura»*, como le pedía el Duque de Feria.

De acuerdo con el deseo expresado por el Duque, *El Gobernador cristiano* de Fray Juan Márquez *«está deducido de la vida de Moisés y de Josué, Principes del pueblo de Dios»*, según el mismo autor hace constar. El método que sigue es, partir del comentario de los relatos bíblicos y sacar luego lección de ellos aplicable al arte de gobernar*.

No es de maravillar el profundo conocimiento de la Biblia que acredita Fray Juan Márquez con sus mil ciento setenta citas de pasajes del Antiguo Testamento y doscientas setenta y siete del Nuevo.

Contrariamente a lo que algunos piensan, los teólogos españoles del Siglo de Oro, siguiendo a los Padres y Doctores de la Iglesia (de los que Márquez extrae ochocientas cuarenta y dos citas), son conscientes de la gran tradición judeo-cristiana; saben que la raíz del pensamiento cristiano está en los textos veterotestamentarios. Ahí tenemos el testimonio bien reciente de Jean-Marie Lustiger, Cardenal de París, de raza y religión judía, converso al catolicismo, en su libro *Le choix de Dieu* (París 1987), donde pueden leerse las siguientes afirmaciones:

«Nunca se ha roto el hilo, ni jamás ha desaparecido la conciencia de la relación existente entre los dos Testamentos». «En la tradición patristica hay textos en los cua-

* Cada capítulo lleva en la primera parte de su título un párrafo relativo a la historia del pueblo hebreo y, a continuación, otro que indica su aplicación a los hombres de gobierno. El libro primero se refiere a la vida de Moisés y consta de 33 capítulos; y el segundo, a la de Josué con 39 capítulos. Ambos hacen un total de 988 páginas, impresas en cuarto. (En las cinco ediciones anteriores se imprimió en folio, en un solo volumen).

les, incluso hoy, no se sabe si son judíos o cristianos: tan fuerte es la continuidad teológica y espiritual». «Los Padres de la Iglesia recuerdan constantemente que Moisés hablaba a Israel en nombre de Dios y se sabían la Biblia de memoria»... «San Jerónimo consultó a los rabinos para traducir la Biblia al latín, y aprendió el hebreo...»⁹.

Como muy bien señala Nicolás Antonio, «Márquez trae tanta copia de erudición en todas materias, alega tan grande muchedumbre de autores y trata y controvierte por una y otra parte tan gran número de cuestiones, que se haga bien cargo el que lo lea, cuándo habla en su boca y cuándo en la de otros, cuándo suspende su asenso, cuándo resuelve decisivamente y cuándo sólo se inclina a una sentencia, para que así los lectores imperitos e inconsiderados no atribuyan a tan grande hombre lo que ellos no entienden cómo ni a qué fin lo dice y, a lo menos, se tomen tiempo y consulten y no le condenen de ligero».

A lo largo de sus páginas, trata Fray Juan Márquez de los asuntos que concuerdan al buen gobierno, entre ellos citaré los siguientes:

— Que los grandes Príncipes han de saber (siquiera por historia) de naciones y costumbres extranjeras.

— Deben los Príncipes certificarse por sí mismos de las necesidades de la República.

— Si se podría tolerar que el Príncipe estableciese todo su Consejo de hombres mozos, y si se ha de loar que, en un Consejo de hombres ancianos, entren dos o tres hombres mozos.

— Los grandes lugares (puestos) no se han de fiar de quien no ha probado en los menores.

— Si es lícito tentar contra la persona del tirano que tiene título legítimo de Rey y si es lícito anular sus órdenes y cuáles después de su muerte.

— Hasta dónde pueden replicar los Ministros cristianos sin desobediencia y cómo se habrán con mandatos notoriamente injustos.

— Si puede disimular la verdad el Ministro cristiano y hasta dónde.

— Ha menester el gobernador corazón ancho y esparcido.

— La familia del gobernador ha de guardar la ley con mayor cuidado.

⁹ Cfr. pág. 77 a 86, de *Le choix de Dieu*. Vid. también Westerman: *El Antiguo Testamento y Jesucristo*, ed. esp. Madrid 1972. José María Casciaro afirma que «El Nuevo Testamento asume... las enseñanzas morales del Antiguo Testamento que reflejan... la voluntad divina, *válida siempre para todos los hombres, sobre el comportamiento humano*». (*Dios, el mundo y el hombre en el mensaje de la Biblia*, Pamplona 1992). No es de extrañar, por tanto, que el *Catecismo de la Iglesia Católica* (ed. esp. Madrid, 1992), declare que «El Antiguo Testamento es una parte de la Sagrada Escritura de la que no se puede prescindir (n.º 121) y que «los cristianos veneran el Antiguo Testamento como verdadera Palabra de Dios» (n.º 123).

- Si puede el Príncipe imponer nuevos tributos a su Reino sin el consentimiento de las Cortes.
- Se ha de evitar la muchedumbre y prolijidad de las leyes.
- Si sería acertado gobernar sin leyes escritas y remitirlo todo al arbitrio de los Magistrados.
- Debe el gobernador consultar despacio y ejecutar aprisa.
- Es necesario repartir entre los Ministros la carga del gobierno.
- Deben atajar los Reyes con cuidado los encuentros de sus Ministros .
- Si es bien que el Príncipe tenga encontrados en bandos los Consejeros.
- No se han de ofender los Reyes de los que no les responden a su gusto.
- No han de menospreciar los Reyes las opiniones de sus gentes.
- Los Príncipes no han de ser investigadores de los que dicen mal de ellos.
- Si los Príncipes son exentos de las leyes.
- Si sería bien que la elección del sucesor se hiciese en vida del último poseedor y en su presencia¹⁰.
- Hasta dónde es lícito a los Príncipes inquirir los secretos de otros Príncipes por medio de Embajadores u otros Ministros.
- Si son lícitas las espías en las guerras justas y hasta dónde pueden disimular las espías.
- Si son lícitas las estratagemas en la guerra.
- Con qué fundamentos han de mover los Príncipes cristianos las guerras; algunas doctrinas generales para justificar las causas de las guerras.
- Si es lícito mentir alguna vez por excusar grandes inconvenientes.
- Si se puede en algún grande aprieto usar de palabras falsas, añadiendo interiormente una restricción que las mude del sentido.
- Yerra torpemente el político en querer que no cumplan sus palabras los Reyes; débese cumplir la palabra aunque se dé al enemigo.
- Si hay obligación de guardar el salvoconducto dado a los herejes.
- Yerra bisoñamente un político en decir que la religión cristiana hace cobardes a los hombres.
- Qué constancia debe representar el Príncipe en los casos adversos.

¹⁰ «Sería disminuir la majestad del Imperio declararle el sucesor en vida y criar un receptor de los quejosos. De que se podría seguir que los súbditos con pequeña ocasión abriesen el vuelo a novedades» (*Op. cit.*, Libro Segundo, capítulo III, págs. 25-26).

— Si se puede condenar al reo capital por sólo indicios.

— Yerra torpemente el político en querer que trate el Príncipe las causas de la religión por razón de Estado.

— La autoridad que tienen los Reyes para mudar la moneda y el remedio para que en ella no haya mudanza ni falsedad.

Trata otros muchos asuntos pero me limitaré a exponer el pensamiento de Márquez en aquello que contradice el que Maquiavelo expresa en *El Príncipe*, aunque éste no fuera su propósito. Porque la intención de Fray Juan Márquez nos la declara él mismo en el Prólogo:

«No fue el asunto del Duque mandarme escribir contra Maquiavelo; cosa que en esta edad han hecho tantos, y pudieran haber excusado algunos; porque como el Señor Condestable de Castilla dijo a la Santidad del Papa Clemente VIII, tomando tantos armas contra él, le han hecho más nombrado de lo que debieran». Más adelante prosigue: «Fue el intento de Su Excelencia hacer tratable el gobierno y sanear los medios forzosos s.n que no se puede dar paso en él: y para esto deseó doctrina que, fundada en las vidas de Gobernadores inculpables, tocase cosa por la mano y no en sola especulación; y advirtiese hasta dónde se podrán usar sin ofensa de la religión, y desde dónde comenzará a tocar en ella ...» «Y así, obedeciendo el mandato de Su Excelencia, que tan de balde se prometió de mí que daría satisfacción a su deseo, he procurado hacer lugar a la industria de los Gobernadores sin agravio de la religión, tomando por guía las vidas de Moisés y Josué, vivos ejemplos de prudencia cristiana; para que no se quejen (como lo hacen) los Ministros de los Reyes, de que los teólogos los inducen a desesperación por quererlos (contra el consejo de Salomón) demasíadamente justos»¹¹.

Pese a su maciza doctrina y a sus numerosísimas citas de la Biblia y de los clásicos griegos, latinos y españoles, su libro es ameno. Suya es la siguiente frase: «A veces conviene quebrar el rigor y entretener al oyente con discursos agradables porque no siempre consiente el arco que esté tirante la cuerda. Y, como dijo el Libro de los Macabeos, beber solo vino enciende la sangre y sólo agua relaja el estómago y en mezclar en justa proporción lo uno y lo otro consiste la buena salud»¹².

LA VERDAD, SIEMPRE LA VERDAD

Márquez sale al paso de quienes entienden no ser posible conducir con éxito los asuntos de Estado sin servirse de la simulación y el engaño.

¹¹ Frase tomada de su «Prólogo al Lector», cuyas páginas no están numeradas.

¹² Del «Prólogo al Lector».

En apoyo de su parecer aduce dos sentencias de la Biblia: «El Libro de la Sapiduría dice que *la boca que miente mata el alma*. Y el Real Profeta en su Psalterio, que *aborrece Dios a los que no tratan verdad*. Y, como éstos, habrá mil testimonios en cada plana de la Escritura»¹³. Hay otra sentencia que apunta a lo alto —Márquez era Predicador del Rey—: «Decía Salomón que *es cosa muy ajena de Reyes el labio que no trata verdad*»¹⁴.

El Capítulo VII del Libro Segundo se subtitula «Si es licito mentir alguna vez por excusar grandes inconvenientes». Márquez dice: «No faltan en esta edad hombres tenidos por de buen seso que, considerando las grandes dificultades que padecen los hombres verdaderos y que, a su parecer, es caso imposible, conseguir aún los fines justos, que los Príncipes pretendan, sin usar de simulaciones, ficciones y dobleces, han hallado una prudencia mixta que aconsejarles, rociada (como ellos dicen) ligeramente de simulación, astucia y engaños»¹⁵.

Nuestro autor trae a la palestra a Platón quien, en *La República*, opina, seguido por otros autores, que «a los Príncipes se les debe dar licencia para usar de la mentira y simulación alguna vez como de salsa con que ayudar al desabrimento del cargo y como medicina contra la intención dañada de un enemigo poderoso».

Frente a tal opinión, Márquez afirma que: «Por tal camino hallan los autores de esta doctrina no sé qué medianía en la mentira, con que la quieren hacer digna de pechos Reales; y de los que dicen lo contrario, se burlan como de criaturas y los motejan de gente bisoña, que no vio a palacio aún desde los umbrales, que quiere obligar a lo imposible»¹⁶.

«A toda esta doctrina —sigue diciendo Márquez— en que, so color de piedad, se pretenden hacer tolerables la mentira y la ficción, responderé lo que dice San Gregorio, que el que huye de un vicio no se pone en salvo (aunque piense que sí) por acudir, como a ara, a los umbrales del otro, y que, por excusar el detrimento del prójimo, no se ha de caer en las manos del engaño «La Iglesia ha muchos años que tiene declarado que la mentira no puede llegar a ser honesta, aunque se colorea con grandes fines»¹⁷.

«Cosa ordinaria es, y de que Cicerón escribió largamente en el libro tercero de sus Oficios, que en el trato de la vida humana y mucho más en el gobierno de Reinos y Provincias, se suelen encontrar lo útil con lo honesto y este encuentro es tan pesado y ocasión de tantos desórdenes que, por sólo él, está hoy en tierra la virtud en todas profesiones y esta»¹⁸.

¹³ *Op. cit.* Libro Primero, capítulo XIV, pág. 154.

¹⁴ *Op. cit.* Libro Segundo, capítulo VII, pág. 65.

¹⁵ *Op. cit.* Libro Segundo, capítulo VII, pág. 61.

¹⁶ *Op. cit.* Libro Segundo, capítulo VII, pág. 62-63.

¹⁷ *Op. cit.* Libro Segundo, capítulo VII, pág. 64.

¹⁸ *Op. cit.*, Libro Primero, capítulo X, pág. 107.

No se contenta Márquez con romper una lanza por la verdad desnuda. Rechaza también la simulación. Echa mano para ello de la autoridad del Aquinate y escribe:

«La simulación, dice Santo Tomás, es una mentira en el hecho y simular es mentir con las cosas mismas y a la mentira no la muda su naturaleza que sea en obras o en palabras; porque la disonancia natural, que consiste en dar a entender al prójimo lo que no es, con ánimo de engañarle, de la misma manera se halla en la simulación del ademán o semblante que en la mentira de palabras expresas y a ésta no la justifica el miedo de la muerte, como tiene definido el Papa Alejandro III; luego ni aquélla tampoco»¹⁹.

HACER HONOR A LA PALABRA DADA AUNQUE SE DÉ AL ENEMIGO O A UN HEREJE

Se extiende Márquez, en defensa de esta tesis, con diversas consideraciones, entre ellas las que siguen:

«El que tiene por acertado no cumplir el juramento cuando no le está bien, o es hombre sin ojos o necesariamente ha de dar en ateista²⁰ (ateo). Y concluye «El que jura mal le trata (a Dios) como a capaz de engaño o mentira, pues la testifica con El: y sería más que frenesí entender que ésto no le ha de dar a Dios en rostro. Ni se puede pensar que tomará en cuenta el daño temporal para llevar en paciencia que le hayan traído por testigo de liviandades, porque lo sería ésta tan bisoña y ridícula que merecería más risa y mofa que razones agudas»²¹.

«Tengo por necesario —afirma Márquez— que se guarde la palabra al enemigo, mayormente si se le dio con juramento y que para dejarlo de hacer no es excusa decir que es hereje y que primero ha negado él la fe a Dios y a los hombres...»²².

Y pone Márquez el siguiente ejemplo:

Carlos V, habiendo dado su fe a Martín Lutero, declarado ya por Bula del Pontífice, enemigo de la Fe, para venir a la Dieta Imperial de Wormes el año 1521, le tornó a enviar con salvaguardia, no obstante que Juan Echio, viendo que Martín no quería renunciar sus opiniones, alegó el Decreto de Constancia y pidió que en aquella conformidad se procediese contra él sin tener el respeto a la fe que el Emperador le había dado»²³ «Y a algunos cuerdos y celosos del bien

¹⁹ *Op. cit.*, Libro Primero, capítulo XIV, pág. 154.

²⁰ *Op. cit.*, Libro Segundo, capítulo XXIII, pág. 199.

²¹ *Op. cit.*, Libro Segundo, capítulo XXIII, pág. 200.

²² *Op. cit.* Libro Segundo, Capítulo XXIII, pág. 219.

²³ *Op. cit.* Libro Segundo, Capítulo XXIII, pág. 217.

de la Iglesia he visto lamentarse de que el Emperador no siguiese el consejo de Juan Echío»... «Así el buen celo de éstos, como la poca piedad del Bodino, a cuanto yo puedo juzgar, se desvía de la razón por no estar en el hecho puntual de la Historia que, si se entiende bien, se conocerá cuán justificado anduvo el Concilio de Constancia y cuán celoso de su conciencia y del bien de la Iglesia, el Emperador Carlos V²⁴.

«El mismo Concilio Constanciense —alega Márquez— declaró que *los que dan el salvoconducto al hereje, tienen obligación de cumplírsele*²⁵.

«Mayormente que si de la Iglesia católica no se dan a fiar los hombres, ¿de quién se han de asegurar que no los engañe?»²⁶. «Y ¿quién pondrá en duda que sería gran daño para la religión que los herejes no se fiasen de los salvoconductos de la Iglesia?»²⁷.

En otro lugar, afirma que: «Cumpliendo el hereje lo que asienta en el contrato, por haber negado a Dios la fe y ser enemigo de la Iglesia, no se puede dejar de cumplir lo que con él se asentare, mayormente si se le juró»²⁸.

«Los Doctores generalmente resuelven que toda promesa se ha de cumplir y que ningún engaño o infidelidad se debe tolerar. Y la razón en que se fundan es común porque estriba en que la fidelidad es fundamento de la justicia y de toda contratación y que, quitada de por medio, expira el comercio de las gentes, sin que no se podría conservar el mundo. Porque no yendo todos muy seguros de que *lo que se promete se ha de cumplir*, no se fiaran unos de otros ni se haría jamás nada»²⁹.

«Quítense, pues, los políticos la máscara, y hablen claro los que los siguen, y dígnanos si sienten que hay Dios que sabe lo que pasa acá abajo»... De manera que para poder defender a su salvo lo que aconsejan a los Reyes, es menester que no haya Dios³⁰.

Y aún añade: «San Isidoro dice con grande número de palabras, que a nadie se ha de engañar; que toda infidelidad es pecado; que a ninguno se le puede faltar a la promesa; que con todos es menester que concuerden las obras con las palabras»³¹.

²⁴ *Op. cit.* Libro Segundo, Capítulo XXIII, pág. 218.

²⁵ *Op. cit.* Libro Segundo, Capítulo XXIV, pág. 222.

²⁶ *Op. cit.* Libro Segundo, Capítulo XXIV, pág. 223.

²⁷ *Op. cit.* Libro Segundo, Capítulo XXIV, pág. 224.

²⁸ *Op. cit.* Libro Segundo, Capítulo XXIII, pág. 219.

²⁹ *Op. cit.* Libro Segundo, Capítulo XXII, pág. 220.

³⁰ *Op. cit.*, Libro Segundo, capítulo XXIII, págs. 197-198.

³¹ *Op. cit.*, Libro Segundo, Capítulo XXIII, pág. 220.

«Y finalmente, consentir que den en vacío las palabras que al hombre le salen por la boca, dejando de hacer lo que dijo que haría, es malo de su naturaleza...»³².

ABORRECE DE LA LISONJA

Fustiga Márquez la lisonja en varios pasajes de su obra. Ya en la página 4 del Libro Primero hace la siguiente consideración:

«La ficción y doblez le han de obligar (al Príncipe) a andar siempre recelado y cuidadoso contra la seguridad del mando, mayormente *siendo tan ordinaria la lisonja* en los que de peor gana obedecen, que sólo este presupuesto habría de bastar para que *se temiese más lo que mejor se recibe*. ¡Oh! si la naturaleza, decía Tertuliano, hubiera puesto a los hombres en el pecho una vidriera de cristal! y ¡cómo cuando está recibiendo el pueblo de mano del Emperador los donativos, en aquel mismo punto en que le aclama y le desea larga vida aunque sea quitando de la suya, se echarían de ver las tristes tragedias que está maquinando contra su seguridad!».

Del Libro Segundo vale la pena traer a colación dos pasajes:

«Solía decir Trasea Pero, cuando Nerón mataba los que le lisonjeaban: Si de esta manera premia Nerón las lisonjas, locura es no decirle verdades, pues lo uno y lo otro se hace con el mismo peligro»³³.

Critica Márquez a «los que pretendiéndoles granjear (a los Príncipes) para sus medras, los desvanecen con lisonjas y encarecimientos... llamándolos ya ángeles, ya dioses, y elecciones venidas del cielo, con que estragan la loa de la virtud y la enflaquecen el crédito; y, como decían los antiguos griegos, hacen mayor daño a la República que los que falsean la moneda. Porque éstos dan al metal el precio que no tiene y aquéllos suben de ley los vicios del Principe alabándole los deseos desordenados, y echándoles la bendición. Y si no tienen (los Principes) mucho cuidado de cerrar los oídos al canto de estas sirenas podríanse adormecer *con el halago de sus lisonjas* y perderse a si y a los suyos»³⁴.

Tres años después de la publicación de la obra de Márquez, escribiría Cervantes en la Segunda Parte de *Don Quijote* una frase que sintetiza estas ideas: «De los vasallos leales es decir la verdad a sus señores en su ser y figura propia, sin *que la adulación la acreciente* o otro vano respeto la disminuya»³⁵.

³² *Op. cit.* Libro Segundo, Capítulo XXIV, pág. 224.

³³ *Op. cit.*, Libro Segundo, capítulo XXIII, pág. 199.

³⁴ *Op. cit.*, Libro Segundo, capítulo I, pág. 10.

³⁵ *Don Quijote*, 2.ª parte, Cap. II.

NO VALERSE DEL ARTIFICIO DE ENFRENTAR ENTRE SÍ A LOS MINISTROS

«Esta será la primera advertencia de los Príncipes —dice Márquez—: que procuren servirse de sus Ministros de manera que respiren y se fíen los unos a los otros en el trabajo»³⁶.

Oponiéndose a Bodino quien aconseja a los Príncipes «que tengan hombres encontrados en sus Consejos porque de esta suerte, dice, nadie les echará dado falso, temeránse los unos a los otros y no se atreverán a lo que desearan», Márquez subraya «los mortales inconvenientes como se seguirían de traer a los Ministros en perpetuos encuentros»³⁷.

Y luego se pregunta: «¿Quién pondrá en duda que no puede haber igual padrastro para los negocios, como la división de los Ministros, por cuya mano se han de tratar?»... «En conociéndose disensión entre los que gobiernan —escribe— se harán parciales los súbditos y, con el amparo de un Ministro, abrirán el vuelo y se opondrán al otro con que se impedirán a cada paso los acuerdos y, comenzando a alterar la República por la poca paz de los Magistrados, vendrá a hacer mayores sentimientos y a sucederle lo que a la doncella de Plutarco, que, deseándola para si todos los competidores, la asió cada uno por donde pudo y vinieron a desmembrarla»³⁸.

LA RAZÓN DE ESTADO

He dejado para el final el tema de la razón de Estado que, en errónea opinión de Méchoulan, alababan los autores de nuestro Siglo de Oro y practicaban de continuo nuestros mejores Reyes.

Subraya Márquez que es norma moral cuya observancia obliga a todo gobernante, cumplir fielmente lo prometido, sin que valga de excusa invocar la razón de Estado.

«No han hallado los herejes (que esta edad llama políticos) —dice— medio más eficaz, para justificar su política, y depravado gobierno que la doctrina que hemos de examinar...: «Muy sabido es, que lo que hoy más guerra hace a la Iglesia de Jesucristo, es un presupuesto de que se valen los autores de esta secta y le profesan y enseñan sin salirles al rostro las colores, que el Príncipe, si le estuviere bien al Estado y fuere buen camino para la conservación temporal, puede fingir, engañar, quebrar palabra, darla sin ánimo de cumplirla, dar a entender que

³⁶ *Op. cit.*, Libro Primero, capítulo XX, pág. 244.

³⁷ *Op. cit.*, Libro Primero, capítulo XXVI, págs. 348-349.

³⁸ *Op. cit.*, Libro Primero, capítulo XXVI, pág. 350.

tiene lo que no tiene en el corazón y conseguir por astucia y buena maña, lo que no todas veces podrá por fuerza»... «En suma *le pretenden guiar por sola la utilidad*, estrecha senda y mal encaminada y por esa quieren que vaya, y no por el camino Real de la verdad»³⁹.

El capítulo XXIII del Libro Segundo lleva este subtítulo: «Yerra torpemente el político en querer que no cumplan sus palabras los Reyes».

En el texto de ese capítulo se lee:

«Alaben ahora los políticos la sentencia de Lisandro Lacedemonio que decía que los niños se han de engañar con silbatos y los hombres, con juramentos, y digan: «Que es buen consejo que el Príncipe, *para conservar el Estado*, haga contra la Fe y contra la Religión: no guarde palabra ni juramento y que de tal manera disponga su ánimo que esté aparejado a mudar las velas según los vientos y no partirse del bien pudiendo, mas *saber entrar en el mal cuando la necesidad lo pidiere*». «Palabras tan manifiestamente torpes y bestiales —afirma Márquez— que fuera indigna cosa responder a ellas a no haber, por nuestros pecados, tantos que las alaban de ingeniosas...»⁴⁰.

Dedica también a la razón de Estado diecisiete páginas del capítulo XXXIV del Libro Segundo de su obra. Comienza diciendo: «Gran campo se nos descubría aquí contra los políticos del tiempo que quieren que los Príncipes hagan *materia de Estado* la religión y abracen la que mejor les estuviera para la consecución de la potestad y obediencia de los vasallos»⁴¹.

Recorre Márquez a un clásico latino: «Tito Livio tiene por hecho de bárbaros —dice— atar la fidelidad a la fortuna y estar por el concierto cuando no redunde en daño temporal y no de otra manera»⁴².

Señala nuestro autor que «Marco Varron fue de parecer que convenía engañar a los Reinos en la religión para mayor *firmeza del Estado*. Y desde que el mundo comenzó hasta hoy, se hallarán muchos Reyes en las historias, que por ser amados del pueblo han condescendido en sus errores, librando en sólo su deseo, como en manos de un fiel contraste, el peso de la verdad y de la justicia»⁴³.

Y más adelante dice: «Es *necea razón de Estado* no hacer caso los Príncipes de lo que prometieren y juraren y, mucho más, que se sepa anticipadamente que se han de gobernar por ella (por la razón de Estado) porque perderán luego el crédito y aún para engañar no quedarán capaces...»⁴⁴ Y en otro lugar añade: «No

³⁹ *Op. cit.*, Libro Primero, capítulo XIV, págs. 150-151.

⁴⁰ *Op. cit.*, Libro Segundo, capítulo XXIII, pág. 194.

⁴¹ *Op. cit.*, Libro Segundo, Capítulo XXXIV, pág. 363.

⁴² *Op. cit.*, Libro Segundo, capítulo XXIII, pág. 196.

⁴³ *Op. cit.*, Libro Segundo, Capítulo XXXIV, pág. 365.

⁴⁴ *Op. cit.*, Libro Segundo, Capítulo XXXIV, pág. 371.

es buen *medio para conservar el Estado*, dejarse el Príncipe llevar de los antojos del pueblo, enojando a Dios por contentarle y poniéndole debajo de los pies la justicia y la verdad para que las pise»⁴⁵. «Esta doctrina infernal —dice— queda reprobada en muchas partes en que hemos condenado la simulación y la mentira»⁴⁶.

* * *

Me ha parecido que lo mejor era emplear las palabras de Fray Juan Márquez y no las mías para exponer su pensamiento, no sólo por fidelidad, sino también por no empañar la galanura de su estilo. Sólo me permitiré apostillar que, a mi juicio, su pensamiento político va encaminado a persuadir al Príncipe que, en *quien gobierna, no se balle doblez ni engaño*.

Este mismo pensamiento brilla en la Encíclica *Veritatis Splendor*, cuando afirma:

«En el ámbito político se debe constatar que la veracidad en las relaciones entre los gobernantes y gobernados; la transparencia en la administración pública; la imparcialidad en el servicio de la cosa pública; el respeto de los derechos de los adversarios políticos; la tutela de los derechos de los acusados contra procesos y condenas sumarias; el uso justo y honesto del dinero público; el rechazo de medios equívocos o ilícitos para conquistar, mantener o aumentar a cualquier costo el poder, son principios que tienen su base fundamental —así como su urgencia singular— en *el valor trascendente de la persona y en las exigencias morales objetivas de funcionamiento de los Estados*. Cuando no se observan estos principios, se resiente el fundamento mismo de la convivencia política y toda la vida social se ve progresivamente comprometida, amenazada y abocada a su disolución»⁴⁷.

Todo lo dicho me lleva a concluir que de otra manera andaría el mundo si no nos apartáramos de este sabio consejo de Don Quijote: «Caminemos todos con pie llano y con intención sana»⁴⁸.

⁴⁵ *Op. cit.*, Libro Segundo, Capítulo XXXIV, pág. 367.

⁴⁶ *Op. cit.*, Libro Segundo, Capítulo XXXIV, pág. 370.

⁴⁷ Juan Pablo II, *Veritatis Splendor* n.º 101.

⁴⁸ Don Quijote, 2.ª Parte, Cap. XXVI.

Anejo

RELACIÓN DE LOS AUTORES CLÁSICOS —GRIEGOS Y LATINOS— CITADOS EN «EL GOBERNADOR CRISTIANO»

Aristóteles	Marcelino, Amiano
Ateneo	Marcial
Ausonio	Minucio Félix, Marco
Cicerón	Ovidio
Curcio, Quinto	Persio
Demócrito	Platón
Demóstenes	Plauto
Diodoro Sículo	Plinio El Joven
Diógenes Laercio	Plinio El Viejo
Dión Crisóstomo	Plutarco
Dionisio de Halicarnaso	Polibio
Ennio	Quintiliano
Estrabón	Salustio
Fabio, Quinto	Séneca
Festo	Silio Itálico
Gelio	Sócrates
Herodoto	Sófocles
Hipócrates	Solón
Homero	Suetonio
Jasón	Sulpicio Severo
Jenofonte	Tácito, Cornelio
Josefo, Flavio	Terencio
Julio César	Tito Livio
Juvenal	Tucidides
Licurgo	Valerio Máximo
Lucano	Vegecio
Macrobio	Virgilio